

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de Febrero del 2007

A los Señores Accionistas de  
**TALMANCORP S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la compañía Talmancorp s.a. en mi calidad de Comisario cumplió con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2006, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado lo siguiente:

- 1.- La compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente. Además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2.- Considero que los Libros Contables se conservan de Conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 3.- No encuentro ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
- 4.- Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2006, son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la superintendencia de Compañía, mismo que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes.
- 5.- Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que continúe con las mismas.

Atentamente,

C.P.A. Antonio Carvajal Molina  
**COMISARIO**

